

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 198 MARTES 3 DE FEBRERO DE 2015

B.O.C.M. Núm. 28

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113

MADRID NÚMERO 30

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 92 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Llorente Arenas, frente a "Lease Management Group, Sociedad Limitada", sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2014 contra el que cabe recurso de reposición, y decreto de fecha 19 de diciembre de 2014 contra el que cabe recurso de revisión.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Lease Management Group, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/939/15)

